

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

BÁSICA

73

**GRADO
MEDIO**

74

Técnico en Piedra Natural

Técnico en Excavaciones y Sondeos

**GRADO
SUPERIOR**

75

Familia: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (F.P. Básica)

Publicación del título en B.O.E.			
Publicación del título en B.O.P.V.			
Carné o habilitación asociada			

DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESPACIOS

ESPACIOS	SUPERFICIE MÍNIMA m ²			

MÓDULOS PROFESIONALES QUE COMPONEN EL TÍTULO

DENOMINACIÓN	PROFESORADO	HORAS		HORAS		HORAS	
		1º	2º	1º	2º	1º	2º

PES= Profesorado de Enseñanza Secundaria
PT= Profesorado Técnico
ESP= Profesorado Especialista

UC= Convalidable mediante acreditación de una unidad de competencia
UCS= Convalidable mediante la acreditación de varias unidades de competencia

Familia: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (C. F. Grado Medio)

	PINA2	EXSO2	
Publicación del título en B.O.E.	15.12.11	15.12.11	
Publicación del título en B.O.P.V.			
Carné o habilitación asociada			

PINA2= Técnico en Piedra Natural
EXSO2= Técnico en Excavaciones y Sondeos

DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESPACIOS

ESPACIOS	SUPERFICIE MÍNIMA m ²				
	30 alumnos	20 alumnos			
Aula polivalente			X	X	
Aula técnica de piedra natural			X		
Aula técnica de restauración y colocación de piedra			X		
Almacén de carga y descarga			X		
Laboratorio			X		
Cantera de extracción de piedra natural ¹	0,5 Ha		X		
Aula taller				X	
Aula técnica de maquinaria y mantenimiento				X	
Aula técnica de sondeos y trabajos geotécnicos				X	
Espacio dotado de: ¹	1Ha			X	

¹ Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación (consultar RD del título)

MÓDULOS PROFESIONALES QUE COMPONEN EL TÍTULO

DENOMINACIÓN	PROFESOR		HORAS	HORAS	HORAS	
					1º	2º
0899 / 1084. Formación en Centros de Trabajo			220	220		
0897 / 1082. Formación y Orientación Laboral	0298		50	50		
0898 / 1083. Empresa e Iniciativa Emprendedora	0298		35	35		
E100. Inglés Técnico	0103					
0887. Corte de bloques	1547	UC	65			
0888. Tratamientos superficiales	1547	UC	50			
0889. Elaboración de piezas	1547	UC	120			
0890. Modelos en obras de piedra	1507	UC	115			
0891. Comercialización de obras de piedra	1507	UC	35			
0892. Conocimiento y extracción de la piedra	1507	UC	80			
0893. Talla y montaje de piedra natural	1507 / ESP	UC	60			
0894. Restauración de piedra natural	1507	UC	80			
0895. Tecnologías de mecanizado en piedra natural	1547 / 1560		80			
0896. Montaje de piedra natural	1547 / ESP	UC	110			
0847. Sondeos	1507 / ESP	UC		115		
0850. Trabajos geotécnicos	1507 / ESP	UC		95		
0881. Perforaciones	1507 / ESP	UCS		115		
1031. Técnicas de voladuras	1507	UCS		60		
1077. Sostenimiento	1547 / ESP	UCS		70		
1078. Estabilización de taludes	1507	UCS		40		
1079. Excavaciones con arranque selectivo	1547 / ESP	UCS		100		
1080. Operaciones de carga y transporte en excavaciones	1547 / ESP	UC		85		
1081. Operación y manejo de maquinaria de excavación	1547 / ESP	P		115		
			1100	1100		

Que imparta algún otro módulo del ciclo

0103= Inglés (PES)

0298= Formación y Orientación Laboral (PES)

1507= Construcciones Civiles y Edificación (PES)

1547= Oficina de Proyectos de Construcción (PT)

1560= Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (PT)

PES= Profesorado de Enseñanza Secundaria

PT= Profesorado Técnico

ESP= Profesorado Especialista

UC= Convalidable mediante acreditación de una unidad de competencia

UCS= Convalidable mediante la acreditación de varias unidades de competencia

P= Convalidable mediante acreditación de las unidades de competencia del perfil de acuerdo con el Procedimiento establecido en el RD 1224/2009

Familia: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (C. F. Grado Superior)

Publicación del título en B.O.E.			
Publicación del título en B.O.P.V.			
Carné o habilitación asociada			

DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESPACIOS

ESPACIOS	SUPERFICIE MÍNIMA m ²				
	30 alumnos	20 alumnos			

MÓDULOS PROFESIONALES QUE COMPONEN EL TÍTULO

DENOMINACIÓN	PROFESOR	HORAS		HORAS		HORAS	
		1º	2º	1º	2º	1º	2º

PES= Profesorado de Enseñanza Secundaria
PT= Profesorado Técnico
ESP= Profesorado Especialista

UC= Convalidable mediante acreditación de una unidad de competencia
UCS= Convalidable mediante la acreditación de varias unidades de competencia
P= Convalidable mediante acreditación de las unidades de competencia del perfil de acuerdo con el Procedimiento establecido en el RD 1224/2009